

El palacio del marqués de Camposagrado en Avilés (Asturias) y la muralla de la villa a finales del siglo XVII

Vidal de la Madrid Álvarez
Universidad de Oviedo

RESUMEN

En este artículo se analiza el proceso constructivo del palacio del marqués de Camposagrado en Avilés a finales del siglo XVII, así como el conflicto motivado por la denuncia de unos vecinos contra la integración de la muralla de la villa en la nueva obra.

PALABRAS CLAVE:

Marqués de Camposagrado, palacio barroco, muralla de Avilés, Francisco Menéndez Camina.

ABSTRACT

In this paper the history of the construction of the Baroque extension of the Marquess of Camposagrado palace in Avilés at the end of the 17th century is analysed, which includes the conflict caused by the denunciation of the neighborhood against the absorption of the town defensive wall in the new work.

KEYWORDS:

Marquess of Camposagrado, Baroque palace, Avilés defensive wall, Francisco Menéndez Camina.

* * * *

El proyecto de ensanche de las casas del marqués de Camposagrado en Avilés

En 1661 Gutierre Bernaldo de Quirós (†1699) recibió del monarca Felipe IV la concesión del marquesado de Camposagrado, asociado al vizcondado previo de las Quintanas para los herederos del mayorazgo. En este momento, el joven marqués encabezaba ya uno de los linajes más prestigiosos e influyentes de Asturias, pues como pariente mayor asumía la representación de las cuatro ramas que integraban la familia de los Bernaldo de Quirós: la baronía de Camposagrado, el solar de Olloniego, la casa de Figaredo y el solar de Langreo. La obtención del título supuso, por tanto, el reconocimiento de la trascendencia social de un clan nobiliario eminente que controlaba el gobierno de numerosos concejos e influía mediante sus votos en las decisiones de la Junta General del Principado.

Al igual que otras familias relevantes de la nobleza asturiana, los Quirós se habían visto en la necesidad de abordar un largo proceso de afianzamiento económico, político y social, que evidenciase con claridad su posición privilegiada en un territorio donde la generalización de la hidalguía había provocado cierto desprestigio de esta condición. Semejante proceso pasaba, en primer lugar, por evitar la dispersión y empobrecimiento de un patrimonio familiar basado en las rentas de la tierra mediante la fundación de vínculos y mayorazgos. De este modo se aseguraba la continuidad del linaje y se ponían las bases para el acrecentamiento de sus bienes, mediante una adecuada estrategia de enlaces matrimoniales que, además de reforzar los compromisos entre los clanes próximos, incorporaba nuevas propiedades rústicas y un catálogo muy diverso de construcciones residenciales.

El siguiente paso fue asegurar su hegemonía política y con este fin adquirieron numerosas regidurías en los concejos asturianos, que no sólo garantizaban el control de los gobiernos locales, sino también la influencia en la Junta General del Principado, al estar compuesta en su mayor parte por regidores perpetuos elegidos por los municipios. Los Quirós, por tanto, participaron también de la progresiva patrimonialización de las instituciones y alcanzaron un lugar muy destacado entre la oligarquía nobiliaria asturiana.

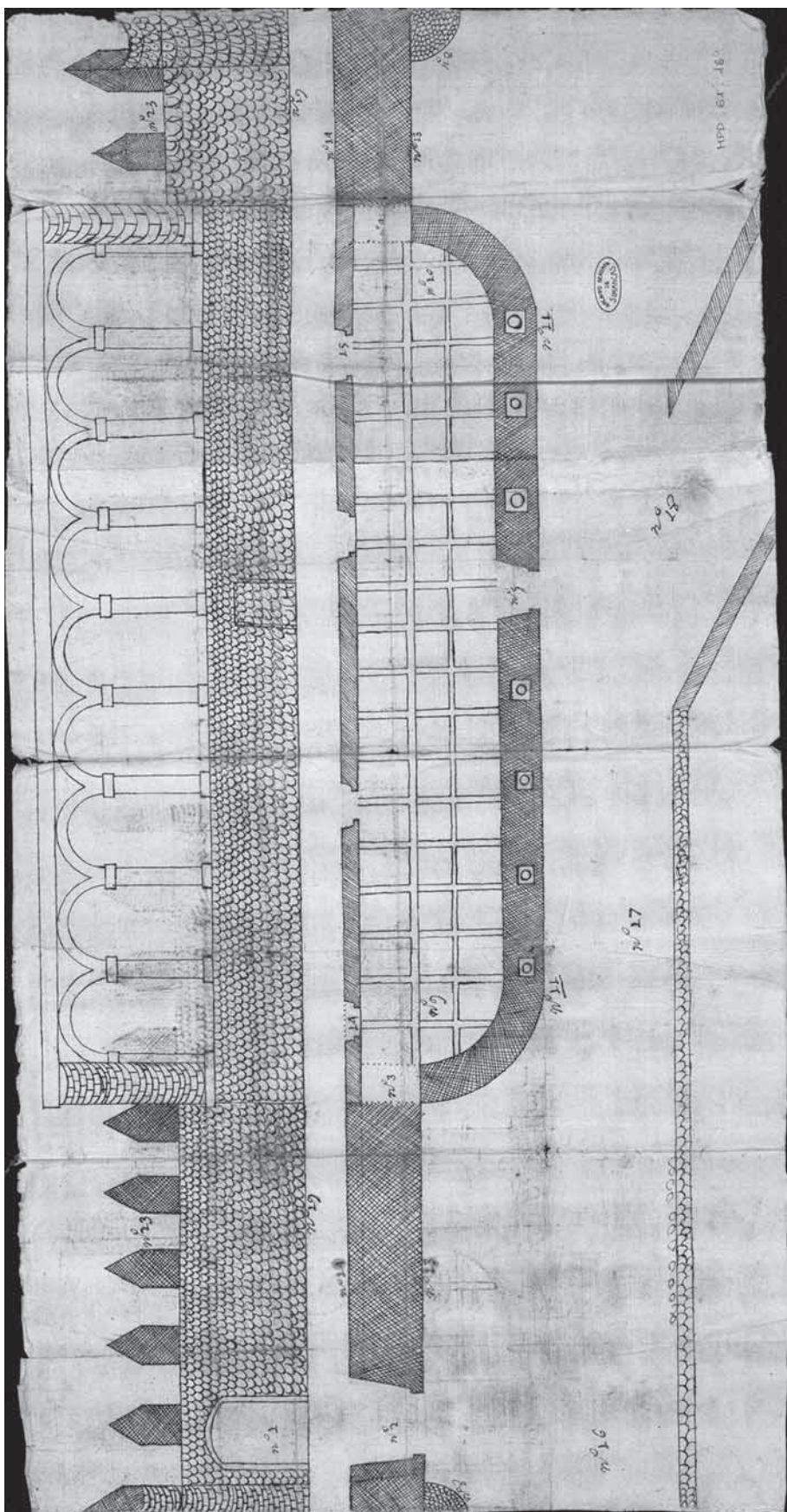
Semejante ascenso social requería de un instrumento oficial que lo hiciese patente y el marquesado vino a colmar estas expectativas.

No obstante, la progresión política de Bernardo de Quirós no quedó aquí, sino que fue en aumento y en 1676 recibió el nombramiento de presidente de la Real Audiencia de Santa Fe y gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada. Pese a que en los años noventa el marqués percibió importantes remesas de metal precioso procedentes de Perú, el carácter electo de estos cargos y su presencia documentada en la región durante la etapa posterior a su nombramiento parecen indicar que nunca llegó a desplazarse a América. Además, Bernardo de Quirós ocupó otros importantes cargos políticos como corregidor de la ciudad de Burgos y de la villa de Madrid, miembro del consejo de Hacienda, regidor perpetuo de Oviedo o representante en la Junta General del Principado¹.

Una vez afianzada su distinguida posición social resultaba ineludible hacerla patente a sus conciudadanos y la mejor manera de evidenciarla, la más palmaria y tangible, fue la reforma o la reconstrucción de nueva planta, según los casos, de sus viviendas. En este aspecto, Bernardo de Quirós reprodujo también el comportamiento habitual de las grandes familias de la aristocracia asturiana que habían convertido sus casas en la encarnación de su imagen pública. Considerada de esta forma, la vivienda nobiliaria adquiría un excepcional valor simbólico, pero también conllevaba muchos riesgos, pues los linajes se vieron abocados a una espiral de emulación, suntuosidad y exhibicionismo, que causó graves quebrantos en la economía de unas familias permanentemente endeudadas, con seculares problemas de liquidez y que solían vivir por encima de sus posibilidades.

En el caso del marqués de Camposagrado, la reforma y ampliación de su casa de Avilés, seguida casi inmediatamente por el intento de reconstruir su vivienda en Oviedo (1698), supuso el inicio de un ambicioso programa de

¹ Acerca de los cargos políticos del marqués de Camposagrado, así como de su influencia en la Junta General del Principado deben consultarse PÉREZ DE RADA, J.: *Relación de los poseedores del Castro y Palacio de Prianza del Bierzo de alguno de sus allegados y descendencia de ellos*, Madrid, Fundación Jaureguizar, 1999, p. 96; MENÉNDEZ, A.: *Elite y poder: La Junta General del Principado del Principado de Asturias 1594-1808*, Oviedo, IDEA, 1992 y MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, "Arte y mecenazgo indiano en la Asturias del Antiguo Régimen", en Luis SAZATORNIL RUIZ (ed.), *Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe*, Gijón, TREA, 2007, pp. 330-333.



1. Alzado y planta del ensanche septentrional de la casa del marqués de Camposagrado en Avilés (1690), que acompañaba a la denuncia anónima de los vecinos de la villa. A.G.S., MPD, 61, 016.

modernización de sus principales residencias en la región, que puede explicarse por la necesidad de un cambio de imagen acorde con su nueva posición hegemónica en la sociedad asturiana².

Gutierre Bernardo de Quirós había recibido el patrimonio de los Alas Carreño a través de su madre, Eulalia de las Alas, y habitaba en la vivienda que esta familia poseía en Avilés arriada al lienzo septentrional de la muralla. A finales del siglo XVII, en el momento de iniciarse la reforma del conjunto, la vieja casa de los Alas era ya el resultado de varios impulsos edificatorios. La construcción más antigua había sido una casa bajomedieval erigida en torno al siglo XIV y próxima a la cerca, pero separada de ella. Estaba asociada a una torre de cronología probablemente algo anterior, que se corresponde con la que hoy ocupa la esquina suroccidental del palacio. A finales del siglo XV o ya en el siglo XVI tuvo lugar la primera gran ampliación de la vivienda. En este momento se rehizo la fachada meridional, que se encontraba algo retrasada respecto a la actual, y se fabricó en ella un arco de medio punto de amplio dovelaje, hoy conservado tan sólo parcialmente, que constituiría la nueva entrada de la casa. Además, se reconstruyeron también los muros de la torre y la vivienda se expandió por su flanco septentrional hasta alcanzar la muralla, absorbiendo el camino de ronda y erigiendo sobre la cerca la nueva fachada de la vivienda³.

Este sería, a grandes rasgos, el aspecto que presentaría la vivienda cuando Gutierre Bernardo de Quirós abordó su reconstrucción y

ensanche en el último tercio del siglo XVII. Su propósito sería, sin duda, lograr un edificio más cómodo y moderno, dotado de los espacios y el desahogo que requería la activa sociabilidad de la época, pero también aspiraría a erigir un casa dotada de la ambición y suntuosidad inherentes a su privilegiada posición social.

La escasez de documentos y la penuria informativa de los conservados no han permitido hasta el momento efectuar una asignación indudable de autoría, ni tampoco aclarar si las reformas fueron el resultado de un plan general preconcebido o la mera adición de proyectos parciales. La aparición del arquitecto Francisco Menéndez Camina *el Viejo* o mayor en días (c.1629-c.1694) en uno de los contratos, el reconocimiento de su estilo en el diseño de la fachada meridional, su vinculación profesional con los maestros documentados en esta obra y la confianza demostrada por el marqués en otros encargos de su patrocinio aconsejan atribuir a este artífice la responsabilidad principal en la concepción de las reformas⁴. En contra de la hipótesis del tracista único, ya fuese Menéndez Camina u otro maestro, podría argumentarse la diversidad de diseño que se aprecia entre la exuberancia de la fachada meridional y la severidad de la septentrional. Sin embargo, la diferente concepción de ambas fachadas encuentra su explicación en la distinta funcionalidad que asume cada una de ellas. Así, la meridional se pensó como un suntuoso balcón abierto hacia la ciudad, mientras que la septentrional tan sólo aspiraba a convertirse en un sencillo mirador hacia la ría, dependiente del carácter defensivo que exigía su ubicación ante la cerca y menos interesada por el

² Ya hace tiempo que el profesor Ramallo vinculó el reconocimiento social del linaje con la iniciativa de reconstrucción de sus viviendas en Avilés y Oviedo en el estudio Germán RAMALLO ASENSIO, "Las casas urbanas de la familia Camposagrado", en *II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo*, II, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII, 1983, pp. 575-592. Para el caso del palacio del marqués de Camposagrado en Oviedo debe consultarse Vidal de la MADRID ÁLVAREZ, *Pedro Antonio Menéndez. Un arquitecto entre el Barroco y la Ilustración*, Avilés, Azucel, 1997, pp. 34-62.

³ El proceso constructivo desde los orígenes bajomedievales de la casa hasta la reforma barroca ha sido analizado por Otilia Requejo, Rosalía Pérez y Santiago Calleja, quienes, con motivo de la rehabilitación del edificio en el año 2004, pudieron documentar arqueológicamente las diversas fases constructivas e identificar los huecos y restos de lienzos ocultos bajo las cargas de los muros; véase Otilia REQUEJO, Rosalía PÉREZ y Santiago CALLEJA, "Arqueología e Historia" en AA.VV., *Palacio de Camposagrado de Avilés*, F.C.C., 2007, pp. 17-92.

⁴ Germán Ramallo atribuyó la factura de la fachada meridional a Francisco Menéndez Camina argumentando la escasa entidad de los maestros contratantes de la obra frente a la relevancia que ya había alcanzado el arquitecto avilesino para esas fechas; véase Germán RAMALLO ASENSIO, *La arquitectura civil asturiana (Época Moderna)*, Salinas, Ayalga, 1978, pp. 134-136. Poco después, este mismo autor caracterizó como "decorativismo barroco" el estilo de los Menéndez Camina en su estudio "El decorativismo en la arquitectura barroca asturiana. Los Menéndez Camina", en AA. VV., *I Semana del Patrimonio Artístico Asturiano*, Gijón, Caja de Ahorros de Asturias, 1979, pp. 83-103. Por mi parte, he proporcionado una aproximación a la obra de ambos artífices en Vidal de la MADRID ÁLVAREZ, "El obispo fray Simón García Pedrejón y la capilla de Santa Eulalia de Mérida en la catedral de Oviedo (1690-1696). Nuevas aportaciones", *Liño*, 14, Oviedo, 2008, p. 47.



2. Fachada septentrional del palacio del marqués de Camposagrado de Avilés en la actualidad.

asombro ciudadano. Por último, la proximidad cronológica de los proyectos, que se van sucediendo sin apenas solución de continuidad, delata también la presumible existencia de un plan único, probablemente ideado por el propio Menéndez Camina, que habría sido ejecutado en fases sucesivas.

Sea como fuere, no hay duda de que las intenciones del promotor al iniciar la reforma eran transformar la vieja y ensimismada residencia medieval en una gran casa barroca abierta a la villa y a su entorno portuario. La nueva fábrica se organizaría así alrededor de un patio central que no ha llegado hasta nosotros, pero que tal vez ofreciese la misma formulación porticada que se aprecia en otras viviendas contemporáneas. Precisamente, la primera intervención documentada de esta reforma fue la construcción de una escalera monumental de piedra labrada de Bustiello que comunicase el patio con los corredores de la planta superior. El contrato fue suscrito por Francisco Menéndez Camina *el Viejo* el 27 de marzo de 1685 y al mismo tiempo estaba obligado también a realizar diversas obras menores (paredes, puertas y ventanas) que advierten acerca de la profunda transformación que

estaba experimentando el espacio interior de la casa⁵.

Desconocemos si la factura de esta escalera, que aún se conserva en buen estado, se había visto precedida de la reconstrucción del patio, pero parece razonable pensar que los trabajos pudieron iniciarse por esta zona del conjunto. De cualquier manera, lo cierto es que tras la escalera pétrea siguió el ensanche del flanco septentrional (1686) que derivó en un largo e incómodo conflicto con la administración a causa de la absorción de esta zona de la muralla y el avance de la casa más allá de la cerca.

La superación de la muralla y la denuncia de los vecinos

Prosiguiendo los trabajos de ensanche de su casa de Avilés, en 1686 el marqués de Cam-

⁵ RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana*, p. 134. La transcripción de este documento ha sido publicada en Otilia REQUEJO, Rosalía PÉREZ y Santiago CALLEJA, "Arqueología e Historia", p. 90.



3. Tramo de muralla y arco practicado sobre la misma para garantizar la conexión con el adarve en la esquina noroccidental del palacio del marqués de Camposagrado de Avilés. El cubo se edificó sobre otro anterior perteneciente a la cerca.

posagrado agregó un cuarto nuevo al flanco septentrional de la misma avanzando más allá de la muralla de la villa⁶. Esta pieza, cuyas obras se extendieron hasta el año 1690, generó una nueva fachada por delante de la línea de la antigua cerca, cuyo muro se mantuvo sin

apenas alteraciones en el espacio interior de la vivienda.

El nuevo frente norte de la casa, dispuesto originalmente hacia la ría y el puerto de la villa, ocupa toda la amplitud de la vivienda en esta zona. Se extiende entre un cubo de la

⁶ Fue el propio marqués quien determinó la cronología de esta ampliación cuando, a finales de 1690, declaró que había agregado “por la parte del zierzo un cuarto de aumento de bibienda que labró y acabó el año de ochenta y seis en el qual dio principio a la galería”. Este

dato figura entre la documentación generada tras la denuncia anónima de las obras de la galería por algunos vecinos de la villa. Véase Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), GYM, leg. 2854, folios sueltos.



4. Arco practicado sobre la muralla para facilitar la comunicación con el adarve en la esquina nororiental del palacio del marqués de Camposagrado de Avilés.

muralla situado en su esquina noroccidental, que fue remozado para integrarlo en la obra, y otro cubo realizado en este momento y, por tanto, sin relación con la cerca, que fue ideado tan sólo para equilibrar la estructura en el lado opuesto. Entre ambos, la fachada se organiza en tres niveles. El inferior mantuvo en su concepción inicial la naturaleza defensiva característica de la muralla dispuesta tras él y se materializó como un muro sólido y cerrado tan sólo practicado mediante saeteras y con una puerta en su centro para comunicar la casa con

el puente de Sabugo. A su vez, el primer piso es una vistosa galería de diez arcos rebajados apoyados sobre columnas toscanas, que abrigaba un enlosado concebido como paseo conectado con el adarve de la muralla. Para ello, se abrieron en los flancos de la fachada sendos arcos que comunicaban con el paso de ronda y permitían la circulación en caso de necesidad. Por último, el segundo piso adopta también una formulación muy abierta mediante una sucesión de balcones dispuestos a plomo con las arcadas de la planta inferior. A

ambos lados de la fachada el marqués esculpió los escudos de su linaje, rematados ya por la corona del marquesado, que consagraban la discutible apropiación del espacio exterior a la cerca.

Como puede apreciarse, semejante estructura ensanchaba con generosidad los límites de la casa de los Alas en esta zona, pero el avance sobre la muralla y el carácter abierto de la galería despertaron los recelos de algunos avilesinos que lo interpretaron como un peligro para las defensas de la ciudad y decidieron denunciar al marqués ante el monarca. Esta denuncia es un texto anónimo, que también carece de fecha, aunque si atendemos a la documentación generada a partir de él puede datarse entre los meses de junio o julio de 1690. Los responsables del escrito comienzan su exposición justificando el anonimato “por temor de la persona de quien se habla”⁷ a quien se atribuye un poder extraordinario en el Principado. Consideran que los cargos de alférez mayor y alguacil mayor del Principado, así como el de alférez mayor y alcalde ordinario de la villa de Avilés proporcionaban al marqués una gran influencia, llegando incluso a suponerlo “la persona de más posible autoridad” de la región.

Además, este dominio se incrementaba en Avilés por “la circunstancia de tener toda la mayor parte de el ayuntamiento de dicha villa a su disposición por ser suyos muchos de los ofizios que obtienen algunos regidores y los demás parientes y amigos suyos”. En efecto, la adquisición sistemática de regidurías que practicaron los grandes linajes del Principado a lo largo de la Edad Moderna como estrategia de afianzamiento político y social derivó hacia una profunda oligarquización de las instituciones locales, pues acabaron en manos de las familias más poderosas, que colocaban en los cargos a sus parientes o a los integrantes de sus clanes más próximos. Sin duda alguna, el marqués de Camposagrado ejercería esta influencia en Avilés y, en consecuencia, tampoco extraña la cercanía e intimidad con el sargento mayor de la villa que los denunciantes señalan como otro de los motivos que disuadirían a los vecinos del enfrentamiento cara a cara.

Pese a ello, un grupo de ciudadanos amparados en el anonimato denunciaron las obras

que el marqués estaba haciendo sobre la cerca por carecer de licencia real. En su opinión, estos trabajos arrasaban una parte sustancial de las murallas de la villa y la dejaban indefensa en caso de ataque. Tengamos en cuenta que, en aquellos momentos, Avilés se encontraba totalmente cercada por una muralla cuyo perímetro, unos 800 metros, aún puede recorrerse sin dificultad. Esta cerca encerraba una superficie de unas cuatro hectáreas y media y estaba practicada por cinco accesos principales, coincidentes con las calles más importantes de la villa: la puerta del mar, la puerta del postigo o de la Cámara, la puerta de Cimadevilla o del reloj, la puerta de la Ferrería y la puerta de los Pilares. Sus orígenes están poco claros, pero sabemos que ya existía en el siglo XII y que fue reconstruida y reparada periódicamente⁸.

Para mostrar con mayor claridad el daño causado a la muralla por las obras del marqués, los vecinos acompañaron su escrito con un plano que ahora presentamos⁹. Este dibujo reproduce la planta y el alzado de un tramo de la cerca de la villa que iba desde la puerta del mar, que comunicaba la población con el puerto y el arrabal de Sabugo, y el cubo más próximo a la esquina occidental de la casa de los Alas. El diseño carece de firma pero revela cierta destreza para el trazado arquitectónico, lo cual apunta a que su autor pudo haber sido un profesional de la construcción. Además, se acompaña de una nota explicativa donde se aclara el significado de los números que aparecen en el dibujo. Esta nota es como sigue:

“La distribución de el disinio presente es como se sigue.

Los números 13 y 14 señalan el grueso que tiene la muralla en su planta, que ba circundando la villa, según ba demostrado en todo el grueso señalado en dichos números y con sus cubos rredondos rrepartidos a trechos en dicha muralla, según señalan los números 8 en el fundamento = número 2 es el ancho y sitio donde está la puerta de el mar, que es por

⁷ El texto completo de la denuncia figura en A.G.S., GYM, leg. 2854, folios sueltos.

⁸ Puede consultarse un análisis de la muralla de Avilés así como una reconstrucción fiable de su trazado en Otilia REQUEJO, Rosalía PÉREZ y Santiago CALLEJA, “Arqueología e Historia”, pp. 30-35. Deben consultarse también Alejandro GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO y Alfonso FANJUL PERAZA, “Revisión histórico-arqueológica de la Muralla de Avilés (Asturias)”, *Arqueología y territorio medieval*, 12, Jaen, 2005, pp. 69-90, y Justo UREÑA Y HEVIA, *Avilés y sus calles*, Avilés, Azucel, 1995.

⁹ A.G.S., MPD, 61, 016. Se trata de un dibujo a tinta sobre papel cuyas dimensiones son 31 x 61 cm.

donde se sale al cay, al arrabal de Sabugo, y otras partes, y la más principal que tiene dicha villa = número 3 y número 4 son los arcos que se hicieron en nuebo añadido para igualar con el anden de la muralla en lo alto = número 9 y número 10 es el enlosado que se hizo en lo alto para paseo con la nueva fábrica = Desde el número 11 hasta el mismo número es la parez que se hiço nuebamente y se sacó a hacia la calçada y puente que pasa para dicho arrabal de Sabugo como se señala en los números 16 y 17 y 18 = número 5 señala la puerta que se hiço en lo nuebamente añadido = El lienço de parez de los números 14 y 15 es el que tiene la casa al pabimento de la muralla con sus pueras como está demostrado.

Alçado

Es de los números 19 hasta los 23 según están demostrados de mampostería real con su almenaje, según se demuestra en el alçado presente y sus cubos = los arcos demostrados en dicho alçado es la galería nuebamente fabricada, la qual se plantó sobre la parez nuebamente añadida, y en la parte que están demostradas las basas en dicha parez que están sobre el lienço de el número 11¹⁰."

El plano refleja con nitidez el alcance de la reforma, describe el estado de la muralla y evidencia que la obra se encontraba ya en un estado muy avanzado y probablemente próximo a su conclusión. Con la salvedad de los huecos practicados en el muro inferior de la casa y de la desaparición de los tramos de muralla que flanquean el edificio, su estado es semejante al actual.

La denuncia siguió su curso y fue examinada en el mes de agosto de 1690 en el Consejo de Guerra. No obstante, con anterioridad a este proceso y con unas motivaciones e intenciones aún no aclaradas, el primero de julio de 1690 el escribano real José de la Peña Saravia levantó acta del estado de las obras con motivo de su estancia en el Principado ocupado en "cossas pertenecientes a el serbizio de su majestad"¹¹. Se trata de una mera descripción del estado de la fábrica en ese momento, pero pone el acento en la demolición del antepecho y almenaje de la muralla, que, en su opinión, contrasta con la buena conservación del resto de la cerca¹².

¹⁰ A.G.S., GYM, leg. 2854, folios sueltos.

¹¹ *Ibidem*.

¹² "he bisto ocularmentte una obra que esta fabricando el señor Marqués de Campo Sagrado inmediaa a las

Poco después, el gobernador Gutierre Lasso de la Vega recibió la real cédula de S.M. de 30 de agosto de 1690, donde se le reclamaba información de carácter secreto o reservado acerca de la obra que había sido denunciada. El gobernador presentó su informe con fecha de 23 de septiembre de 1690 disculpándose del retraso por la distancia que separaba Oviedo de la villa de Avilés. En su memorial confirma la ejecución de los trabajos, insiste en la posición privilegiada del marqués y, tal vez por este último aspecto, evita formular cualquier tipo de juicio respecto del daño que la ampliación de la casa pudiera causar a las defensas de la ciudad¹³.

Algunas semanas más tarde, el marqués recibió una real orden con fecha de 4 de noviembre de 1690 donde se admitían las tesis de los denunciantes (merma de las defensas y carencia de licencia, especialmente) y se ordenaba el cese de los trabajos. Gutierre Bernardo de Quirós se vio entonces en la necesidad de responder a estas acusaciones y, a finales de ese mismo mes de noviembre, expuso sus razones en un largo memorial dirigido al monarca¹⁴. Toda la argumentación del marqués residía en dos aspectos fundamentales: los beneficios para la defensa de la villa y la frecuencia de este tipo de actuaciones en las poblaciones asturianas. En cuanto a lo primero, estimaba que la galería preservaba la muralla de la erosión y, además, consideraba que el nuevo muro dispuesto ante la cerca también la protegería, pues la librería del embate del mar con la marea alta. Además, en su opinión, la galería

cassas Principales que tiene en dicha villa la qual naze desde frente a el puente que passa a el arrabal de ssabugo de dicha villa y brazo de mar de ella en que ay una puerta de piedra labrada que ssale azia dicha puente y ssuben sus paredes asta ygualar con el pissado de dicha muralla: y desde allí arriba sube con columnas y arcos con demostración de aber de lebanar mas = y por la dicha muralla assí el grueso que ella tiene como el bueco que ay desde ella a la pared referida y el grueso de ella menos lo que ocupa dichas columnas todo esta enlossado de piedra labrada dejando dispossición de una galería de mas de ziento y beynte pies de largo y veynte de ancho por la cual ay diferentes puertas y ventanas que salen de la cassa de dicho señor Marqués y según lo que sse reconoze de dicha fábrica para ejecutarla fue nezzario demoler todo el antepecho y almenaje que tenia dicha muralla, la qual en lo restante la tiene en toda ella exzetto lo que ocupa dicha fábrica y arcos", *ibidem*.

¹³ "no puedo hazer juicio, por no aver hallado medio que me lo dé a entender dejándolo a la alta y siempre azertada consideración de V.M."; *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

también contribuía decisivamente a la defensa de la plaza, pues, en caso de conflicto, ampliaba el espacio disponible tanto para la ubicación de los vecinos, como para la colocación de la artillería¹⁵.

Por otro lado, Camposagrado apreciaba que en el ensanche de su vivienda se había limitado a actuar de igual forma que se estaba haciendo en el resto de las poblaciones cercadas del Principado, donde los vecinos ocupaban la muralla siempre que garantizaran el libre paso para la defensa en caso de ataque. De este modo justificaba que algunas autoridades relevantes de la región, como miembros de los consejos de estado y de guerra, el corregidor o el sargento mayor de la villa, que habían conocido los trabajos a lo largo de los cinco años que duró el proceso, contemplasen esta obra como algo natural y no cuestionasen su ejecución. Igualmente, tampoco creía necesario obtener licencia alguna, pues en Oviedo se habían realizado fábricas similares “teniéndola atajada el vezino que quiere” y nunca se había puesto embargo a las mismas.

Efectivamente, en Oviedo pueden rastrearse diversos testimonios de ocupación de la muralla por particulares en la Edad Moderna, aunque resulta de especial interés para este caso la licencia otorgada por el ayuntamiento de la ciudad a favor del colegio y seminario de San José en el año 1674. A petición del arciano de Villaviciosa se permitió al colegio no sólo arrimar su paredón a la muralla que sale al Postigo, sino también cerrar la cerca por ambas partes, con la única exigencia de poner una puerta con su cerradura correspondiente en cada uno de los paredones¹⁶. También en otras localidades más pequeñas se actuó de forma similar y tenemos un buen ejemplo en la casa de Valdecarzana de Grado, erigida en su mayor parte en la Edad Moderna, cuyo lienzo

septentrional se encuentra edificado sobre la muralla medieval¹⁷.

En cuanto a Avilés, el propio marqués encargó a cuatro escribanos un reconocimiento de la cerca de la villa con el fin de que hiciesen una relación de las construcciones arrimadas a la muralla o edificadas sobre ella para justificar de este modo su propio proceder¹⁸. La inspección tuvo lugar el 23 de noviembre de 1690 y su informe, que describe con detalle todos y cada uno de los elementos vinculados a la cerca, constituye un testimonio de extraordinaria importancia para el conocimiento del estado de la muralla en estos años. En dicho memorial se anotan varios tramos de la cerca cubiertos mediante estructuras apoyadas sobre pilares o columnas que sustituían a las almenas. Además, también parece relativamente frecuente arrimar las casas a la muralla o construir directamente sobre ella. Acerca de las propiedades del marqués, se anota que, además de sus residencia principal en la villa, poseía también una casa pegada a la torre del reloj, donde aún hoy figura el escudo de los Alas. Esta vivienda tenía puerta a la muralla y le servía de balcón y mirador a la plaza. En cuanto al ensanche septentrional de su vivienda principal se informa que fue edificado sobre suelo de su propiedad, que la obra había sido concluida ese mismo mes y que el enlosado bajo la galería serviría como recreo y paseo público para los vecinos de la villa porque había franqueado el paso desde la muralla por medio de sendos arcos en los flancos de la nueva construcción¹⁹. Por último, el reconoci-

¹⁵ En este punto, el marqués de Camposagrado llega incluso a cuestionar la necesidad de insistir en la defensa de un puerto que ya entonces evidenciaba tan graves problemas de circulación que podrían disuadir a un hipotético agresor, pues “no es de los abiertos, sino el más zerrado por estar la barra a una legua de distancia y en costa braba donde el menor nabichuelo de comercio no puede entrar sin que salga barco a buscarle ni llegar al muelle sin dos mareas por el poco fondo de la ría en los cuales de baçia mar se llega en seco por tierra”; *ibidem*.

¹⁶ VILLA GONZÁLEZ-RÍO, María Palmira, *Catálogo-inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*, tomo II, segunda parte, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1987, p. 816.

¹⁷ REQUEJO PAGÉS, Otilia, “Excavaciones arqueológicas en el palacio de Miranda-Valdecarzana (Grado) 1992-1993”, en AA.VV., *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-1994*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, 1995, pp. 318-321. Véase también Vidal de la MADRID ÁLVAREZ, “El palacio de Miranda-Valdecarzana y la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de Grado”, *Liño*, 11, Oviedo, 2005, pp. 103-125.

¹⁸ A.G.S., GYM, leg. 2854, folios sueltos.

¹⁹ “astas casas pego dicho señor marqués otro quarto en suelos suyos para mas aumento de bibienda y ante dichos sus poços y muralla sobre que esta su casa a su costa y en territorio suyo sacó un paredón de contramuralla por el largo de toda su casa y a la punta donde acaba la esquina del cuarto nuevo hizo otro cubo como los demás que tiene la çerca de la villa en distancia de diez a doçe pies de la muralla y paso sobre este paredón la barbacana y antepecho con sus asientos y de la muralla vieja a su contramuralla hizo un enlosado como el del cimiterio de la parrochia y de cada esquina de el cubo a las des sus casas hiço en dada una su arco al modo que los que ban referidos en la de don Gregorio

miento resolvía que la muralla se encontraba perfectamente practicable en todo su perímetro pues “qualquier persona puede andar toda la dicha muralla por cima de hella alrededor a cavallo sin peligro alguno”.

No obstante, este esfuerzo documental apenas surtió efectos, pues el proceso continuó en el Consejo de Guerra pese a los intentos del marqués por liberarse del embargo y poder concluir su casa, que se encontraba descubierta y expuesta a las inclemencias del tiempo²⁰. Además, sus rivales políticos aprovecharon este asunto para erosionar su autoridad en el Principado y en la diputación de 16 de agosto de 1691 Antonio Solís Carbajal denunció la ampliación de su casa en Avilés por haber arrasado la muralla, con el riesgo que ello suponía para la defensa de la plaza, por haber colocado sus escudos sobre la cerca, lo cual podría interpretarse como una apropiación ilícita, y porque desconfiaba de que mantuviese siempre franco el paso a la galería, obstaculizando así la fortificación de la plaza²¹. También el conde de

Canalejas y adelantado de la Florida, Gabriel Menéndez de Porras y Avilés, presentó demanda contra Camposagrado para que paralizase los trabajos que estaba haciendo sobre la muralla y eliminase sus armas de la misma²². En esta ocasión, el de Canalejas tal vez obrase molesto por el embargo que Bernaldo de Quirós había puesto en el mes de julio de 1691, en su propio nombre y en el de la villa, a la ampliación que deseaba hacer en sus casas principales de la calle de la Ferrería, a causa de que obstaculizaba el tránsito por la vía²³.

otros tres oficios de regimiento en personas que los ejercían de su orden íntimo amigo del sargento mayor de aquel partido se podía recelar impidiéndose el paso por dicha muralla poniendo puertas a los arcos que tenía ejecutado y pretendiese llevar a dicho enlosado la artillería de dicha villa”, A.H.A., Sección Diputación Provincial, *Libro de Actas de la Junta General del Principado y Diputaciones (1686-1692)*, 84, Diputación de 16 de agosto de 1691, ff. 325vº-327 (citado en Vidal de la MADRID ÁLVAREZ, “El palacio de Miranda-Valdecarzana”, p. 116).

²² El conde de Canalejas aparece implicado como denunciante en el pleito de embargo contra la obra de Camposagrado en la escritura de fianza de demoler que este otorgó el 23 de febrero de 1692 (A.H.A., ante Francisco la Puerta Rivera, protocolos notariales de Oviedo, caja 7574, ff. 134-135). También en la escritura de poder otorgada por el marqués de Camposagrado el 5 de abril de 1692 (A.H.A., ante Francisco la Puerta Rivera, protocolos notariales de Oviedo, caja 7574, f. 16).

²³ El 16 de julio de 1691 el marqués de Camposagrado otorgó una carta de poder para seguir un pleito de embargo en la Real Chancillería de Valladolid contra el conde de Canalejas para que suspendiese la ampliación de sus casas principales en la calle de la Ferrería de Avilés porque, además de quitar las vistas para las fiestas de carreras públicas que se celebraban en dicha vía, “ocupa más de siete pies de la dicha calle haciendo esquina de escuadría lo que hera codo y está tan derecha a la dicha puerta [se refiere a la puerta de la muralla que comunicaba con la plaza pública] que los pasaxeros de a pie y de a cavallo siendo dicha calle el camino real que pasa desde bizcaya a Galicia tropieçan en la dicha esquina con riesgo en la obscuridad de sus personas y cavallerías”, A.H.A., ante Pedro Menéndez Valdés, protocolos notariales de Avilés, caja 155, f. 155. En el ayuntamiento de 10 de septiembre de 1693 Camposagrado comunicó a los regidores que la sentencia del pleito contra Canalejas establecía que debía pagar lo que pareciese justo según canon por la ocupación de la calle (Archivo Municipal de Avilés, en adelante A.M.A., *Libro de Acuerdos Municipales*, 22, ff. 40vº-41). En cuanto a las fiestas y carreras que se celebraban en la calle de la Ferrería, ya David Arias anota que la vía solía cubrirse de arena para celebrar, entre otras, la competición de la sortija, con el palenque situado en las inmediaciones de la iglesia parroquial (David ARIAS GARCÍA, *Historia General de Avilés y su concejo*, Avilés, 1973, pp. 117-118). Véase también Juan Carlos de la MADRID, *Avilés. Una historia de mil años*, Azucel, Avilés, 1999.

de Llano y sobre su enlosado que serbio y sirbe de recreo y paseo público a todos los vecinos desta dicha villa y dejando franco y libre el paso de la muralla sobre las losas de su propio paredón puso unas columnas de piedra y unos arcos de lo mismo y sobre hellas sus puertas bentanas de piedra labrada y sobre estos arcos echo sus viguetas desde la pared antigua de sus casas a la nueva que fabrico para salir a las puertas y bentanas de ellas y otras viguetas sobre estas”, *ibidem*.

²⁰ El 27 de junio de 1761 el marqués de Camposagrado otorgó un poder para tramitar la liberación del embargo impuesto por la real orden. Archivo Histórico de Asturias (en adelante, A.H.A.), ante Manuel González Colloto, protocolos notariales de Oviedo, caja 7667, s/f.

²¹ “Don Antonio Solís Carvajal regidor de esta ciudad y vecino de la villa de Avilés diciendo que en ella estaba fabricando el señor marqués de Camposagrado una galería a las espaldas de su casa la cual fundaba sobre un lienzo de pared igual a la frente de dicha casa que estaba inmediata a las murallas de dicha villa y al nivel de la tierra y puente que iba al arrabal de Sabugo tenía abierto una puerta de piedra labrada y [...] muralla de la cual había arrasado los antepechos y almenas y en todo lo que alcanzaba la dicha obra tenía hecho un enlosado de piedra de más de cien pies de largo y con suficiente anchura a la parte foral unas arcadas sobre columnas y en la parte que se unía con dicha su casa dos arcos de piedra labrada y en el segundo suelo una galería con ventanaje hacia la parte del mar y a los lados dos cubos el uno que le hacía desde abajo y el otro que fundaba sobre el que tenía dicha muralla y que había puesto en la superior de ellos sus armas y siendo así que dicha villa era de las primeras de este Principado y la que únicamente se hallaba con sus murallas enteras y bien reparadas para los acosos que podían ofrecerse y que se hallaba en ella dicho señor marqués con el oficio de alférez mayor capitán de milicias y

Por fin, el 23 de febrero de 1692 Camposagrado otorgó una fianza de demoler que le permitía continuar las obras de su casa, pese a no haberse resuelto aún el pleito de embargo²⁴. A partir de este momento, el marqués cubrió la zona de la vivienda que tenía desprotegida y contrató la edificación de la nueva fachada meridional. Este lienzo, cuyo diseño se atribuye sin objeciones al maestro avilesino Francisco Menéndez Camina, fue ejecutado entre los años 1693 y 1696 y avanza unos metros sobre la línea del muro renacentista que limitaba la vivienda hasta ese momento, materializando también un sensible incremento espacial en esta zona²⁵. Es una fachada recargada y exuberante en la decoración, pero ajustada a un orden que impone su ritmo y su jerarquía en la colocación de los recursos ornamentales y alcanza su auténtico objetivo, orgulloso y exhibicionista, con la omnipresencia de los motivos heráldicos del linaje. Pese a la existencia de un pie forzado en el contrato de obra que obligaba a reproducir en las puertas y ventanas el mismo almodillado que exhibía la casa de Pedro Valdés en Gijón, trazada en 1564 por el arquitecto y escultor florentino Juan Bautista Portigiani²⁶, toda la obra revela el gusto decorativo, caprichoso y arbitrario de Menéndez Camina.

Entre los recursos más característicos y originales de la composición destacan los “florones calados” de los entrepaños, que el profesor Ramallo interpretó como un “trasunto de las pinturas de tapices y colgaduras” que se petrificarían por temor a la climatología adversa²⁷. No obstante, teniendo en cuenta que hemos docu-

mentado la llegada de remesas de metal precioso destinadas al marqués y procedentes de Lima (1692), así como la existencia de varias piezas americanas que reproducen asuntos semejantes, creo que es posible sugerir otra vía de inspiración para estos motivos. En efecto, la temática vegetal de florones y rosáceas de hojas carnosas aparece en varios frontales de plata conservados en la península. Además, estas piezas suelen estar formadas por varias planchas decorativas de forma rectangular o cuadrada que se van encajando sobre un armazón de madera y su ejecución, habitualmente muy plana, tiende a cubrir toda la superficie del recuadro, al igual que sucede en los motivos esculpidos en la fachada. En la colegiata de Santillana del Mar (1686), tenemos un ejemplo muy cercano donado por el primer marqués de Altamira, pero otros como el de Villarrasa (Huelva), realizado hacia 1673, o, especialmente, el de Budía (Guadalajara), datado en torno al año 1700, muestran una temática ciertamente próxima. En Asturias no se han conservado frontales de altar de esta época, pero otras piezas, como el camarín de la Virgen del Rosario de Lamuño, realizado con anterioridad a 1712, reproducen asuntos similares²⁸. Creemos posible, por tanto, que la temática de florones calados esculpidos en la fachada meridional de Camposagrado pudiera estar inspirada en los motivos ornamentales de alguna pieza de plata de procedencia americana que no haya llegado hasta nosotros.

Las reformas posteriores

Una vez culminada la reforma, el conjunto sufrió intervenciones de distinto alcance desde

²⁴ A.H.A., ante Francisco la Puerta Rivera, protocolos notariales de Oviedo, caja 7574, ff. 134-135.

²⁵ Sobre esta fachada debe consultarse el revelador análisis del profesor Ramallo Asensio en su publicación sobre la arquitectura civil asturiana (Germán RAMALLO ASENSIO, *La arquitectura civil asturiana*, pp. 134-136). La transcripción del contrato de obra, suscrito el 28 de enero de 1693 con los maestros Agustín Martínez, Domingo de Festas e Isidoro Martínez, ha sido publicada en Otilia REQUEJO, Rosalía PÉREZ y Santiago CALLEJA, “Arqueología e Historia”, pp. 90-91.

²⁶ La casa edificada por Juan de Valdés en Gijón es una obra classicista de inspiración serliana que supuso un auténtico hito en la arquitectura civil asturiana de esta época. Sobre este edificio deben consultarse Laura Sanpedro Redondo, “Sobre la autoría del Palacio de los Valdés en Gijón: de Juan de Cerecedo, el viejo, a Juan Bautista Portigiani”, *De Arte*, 4, León, 2005, pp. 55-62 y Vidal de la MADRID ÁLVAREZ, “Arte y mecenazgo indiano en la Asturias del Antiguo Régimen”, pp. 322-326.

²⁷ RAMALLO ASENSIO, Germán, *La arquitectura civil asturiana*, p. 139.

²⁸ Sobre estas piezas de plata pueden consultarse los estudios de Cristina ESTERAS MARTÍN, “Platería mexicana en la parroquia de Budía (Guadalajara)”, *Miscelánea de Arte*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1982, pp. 211-215 y, de la misma autora, “Plata labrada mexicana en España. Del Renacimiento al Neoclasicismo”, en M^a Luisa SABAU GARCÍA, *México en el mundo de las colecciones de Arte. Nueva España*, 2, México, 1994, pp. 63-69; M^a del Carmen HEREDICA MORENO, Mercedes ORBES SIVATTE y Asunción ORBES SIVATTE, *Arte hispanoamericano en Navarra*, Pamplona, 1992, pp. 183-185; Yayoi KAWAMURA KAWAMURA, *Arte de la platería en Asturias. Periodo barroco*, RIDEA, Oviedo, 1994, pp. 143-144; Javier GÓMEZ MARTÍNEZ, “La época heroica de los Sánchez de Tagle. La forja de un mayorazgo indiano”, en Luis SAZATORNIL RUIZ (ed.), *Arte y mecenazgo indiano*, pp. 290-293. Deseo agradecer a mi compañera la profesora doña Yayoi Kawamura sus valiosas orientaciones sobre este asunto.



5. Fotografía que acompañaba al expediente de reformas de la fachada septentrional del palacio del marqués de Camposagrado de Avilés iniciado en 1949.

los primeros años del siglo XVIII. Con anterioridad a 1723, Mauricio Haedo, maestro trasmerano que había trabajado para Camposagrado en la obra del convento de la Merced de Avilés, realizó diversos reparos de escasa entidad en la casa del marqués²⁹. Algunos años más tarde, en 1774, el maestro de cantería local Pedro Solís, contrató la reparación del enlosado de la galería de la casa de Camposagrado con arreglo a unas condiciones de autor desconocido, aunque en el mismo documento aparece el arquitecto Francisco Pruneda Cañal (1739-1813) como responsable del proyecto de la casa y molino que deseaba hacer el marqués a la entrada de la villa³⁰. El trabajo de Solís consistió tan sólo en levantar y reponer el enlosado sustituyendo las losas quebradas y en reparar los conductos que corrían bajo él desde el patio. Creemos que en este momento ya se habrían cerrado los intercolumnios con el antepecho y asiento de piedra corrido que la galería conservó hasta la última rehabilitación

del conjunto, pero no se hace mención a ellos en la documentación.

Tras el derribo de las murallas de la villa (1818-1821) el edificio quedó aislado y los arcos abiertos en los flancos de la galería para facilitar la comunicación con el adarve perdieron su función, por lo que fueron cegados³¹. Desconocemos en qué momento tuvo lugar la destrucción del patio, pero ya en el siglo XX tuvo lugar la intervención que supuso la eliminación de la mayor parte del tramo de muralla que se conservaba en el interior de la casa. Así, en el mes de octubre de 1943, el propietario de la casa, Eladio Fernández Carreño, solicitó autorización municipal para ejecutar unas obras de reforma en su interior, que albergaba unos almacenes de ferretería, arregladas al proyecto redactado por el arquitecto Julio Galán con fecha de 27 de abril de 1942. Además de eliminar numerosas paredes y tabiques y de proceder a una completa reordenación del interior con el objeto de crear espacios despe-

²⁹ A.H.A., ante Baltasar Carreño Bernardo, protocolos notariales de Avilés, caja 188, ff. 42-43.

³⁰ A.H.A., ante Juan García, protocolos notariales de Avilés, caja 290, s/f.

³¹ En 1823 el apoderado del marqués solicitó autorización al municipio para cerrar los accesos a la muralla desde la galería; véase Otilia REQUEJO, Rosalía PÉREZ y Santiago CALLEJA, "Arqueología e Historia", p.77.

jados para el comercio, se planteaba también rebajar la muralla hasta dejarla con un espesor de 1,10 metros para poder instalar en la planta baja un salón de ventas. Tras esta reforma, el tramo de muralla integrado en el antiguo palacio fue reducido a la mínima expresión³².

Poco tiempo después, el 23 de febrero de 1949, el propietario solicitó autorización para nuevas reformas. En este caso deseaba abrir la planta baja mediante arcadas sobre pilares para habilitar escaparates con destino a exponer sus productos. Semejante proyecto despertó los recelos del arquitecto municipal que entendía que no se ajustaba a la conservación de los edificios monumentales propuesta en el proyecto de decreto ya redactado por Luis Menéndez Pidal y se entendió que este, en su calidad de arquitecto conservador de monu-

mentos de la 1ª zona, debía examinar la petición. Al parecer, esta exigencia disuadió al propietario, quien en el mes de junio de 1950 cursó una nueva solicitud para que se le autorizase a abrir dos huecos en el muro de la planta baja, que se unirían a los dos ya existentes. El 17 de junio de ese año la Dirección General de Bellas Artes autorizó las obras con la única exigencia de acomodarse a lo que dispusiera el arquitecto conservador de zona. Por fin, el arquitecto hizo un informe favorable siempre que se cuidase la ordenación de los huecos y se realizasen como puertas y no como escaparates. La Dirección General comunicó su informe el 19 de enero de 1954³³.

Tras su rehabilitación en el año 2004 el edificio se convirtió en la sede de la Escuela Superior de Arte del Principado.

³² A.M.A., caja 15, papeles sueltos.

³³ *Ibidem*. Véase también Otilia REQUEJO, Rosalía PÉREZ y Santiago CALLEJA, "Arqueología e Historia", pp. 82-84.

Apéndice documental

1690, noviembre, 23. Avilés.

Reconocimiento del estado de la muralla de Avilés y de las casas y construcciones adosadas a ella realizado por cuatro escribanos de la villa a petición del marqués de Camposagrado.

A.G.S., GYM, leg. 2854, folios sueltos.

“Petición.

El licenciado don Gregorio de Valdés Jendín administrador de la rentas de el señor Marqués de Campo Sagrado cuias son las cassas de las Alas y sus anejos en esta villa de Avilés capitán y Alférez mayor de ella, en virtud de el poder que tengo de su señoría; ante vuestra merced como alcalde ordinario en ella y sargento maior que es de esta dicha villa y su partido: Digo que al derecho de dicho señor Marqués conviene que vuestra merced se sirba con asistencia de algunos escribanos públicos de el número de esta villa recorrer la muralla de ella y reconozarla para ber si en todo el passo que se rodea por enzima de la dicha muralla ay alguna cossa que impida dicho passo u algún edifizio que la ofenda, y de los que se hallaren arimados a ella así por la parte de afuera como por la de dentro mande dar zertificaciones auttenticas ynterponiendo para ello su autoridad y decreto judicial que estoi preste de pagarles sus derechos y que se me entreguen, porque conbiene assi al servizio de Su Magestad , Dios le guarde, y en que recibire merced con justizia que pido costa

Gregorio de Valdés Jendín

Decreto

Fernando de Ynclán Valdés – Gabriel Alonso de Obero – Juan García Solís – Martín Fernández Villa de rey cifuentes – y el presente escribano escribanos públicos del número de esta villa de avilés asistan con su merced al reconocimiento de la muralla y edefizio que se pide y certifiquen de los edifizios que por la parte de adentro y por la de afuera pegan con la dicha muralla y los que estubieren fabricados sobre hella lo qual hagan con asistencia de su merced lo mando el señor capitán don Francisco Sánchez Valdés sarxento mayor de esta dicha villa y su partido y alcalde ordinario en ella este año por el Rey nuestro señor en ella a veynte y tres días del mes de nobiembre de mil y seiscientos y nobenta años.

Francisco Sánchez Valdés

Ante mí Pedro Menéndez Valdés

En la dicha villa el día mes y año contenidos en el decreto de esta otra parte yo escribano notifiqué

dicho decreto y auto a Juan García Solís Coterón, Fernando de Ynclán Valdés y Martín Fernández Villa de Rey Cifuentes escribanos del número de esta villa en sus personas que digeron están presentes de que doy fee.

Valdés

Y luego yncontinenti dicho día mes y año contenidos en el decreto de esta otra parte su merced de dicho señor sarxento mayor y alcalde ordinario con asistencia de nosotros los escribanos públicos del número de esta villa nombrados en dicho decreto de atrás en compañía de dicho señor sarxento mayor empezamos la diligencia que el pedimiento de atrás contiene por el cimenterio y cabildo de la parrochia de la yglessia de San Nicolás de esta villa el qual está todo terraplenado por la frontera del mar con la muralla desta dicha villa y por algunas partes enlosado y cubierto todo el largo que coge la dicha yglesia de teja y madera desde la puerta que sale de esta dicha villa para el arrabal de Sabugo asta llegar a las casas antiguas del ayuntamiento desta villa haviendo en este transito sobre la dicha muralla fabricado unos pilares a trechos en lugar de almenas y en otras unas columnas de piedra que cubren la dicha muralla y tienen por el tejado que la cubre la mitad con parapeto y asientos y la otra mitad sin hellos = y acavado el cabildo de dicha yglessia se sigue por la parte de adentro las dichas casas viejas que fueron del ayuntamiento las quales ansimismo su pared esta pegada desde el cimientto a la dicha muralla ocupando sobre hello como cosa de un pie de ancho de dicha pared y las goteras de su tejado caen medio a medio de la pared de dichas murallas; y acavadas dichas casas se sigue una guerta de árboles frutales que es del Marqués de Campo Sagrado y esta llega oy asta topar con otra casa baja que también es de dicho Marqués y sirbe de uno de los Alfolíes en que se echa el sal que se consume en dicha villa cuya guerta y cassa por sobre dicha muralla tiene su cerca de parez por la parte de adentro y en la misma forma que la dicha del ayuntamiento sin teja alguna por lo que mira a la guerta y por el otro lado hacia la parte de afuera las almenas de la muralla y el paso libre por el medio y así llega asta la otra puerta que sale a la puente de los pilares que está sobre la rría por donde se pasa al concejo de Goçon, y acavada dicha puerta se sigue otra cassa en que oy bibe Domingo Díaz ferramentero que en la misma forma llega a la dicha muralla y ocupa de hella otro pie, y pasado dicha casa se sigue otra guerta de Don Fernando de las Alas Pumariño vecino y rejidor de esta villa y tras de hella otra guerta de don Bernardo de Estrada que dicen oy la goça don Pedro Suárez Solís vecino y rejidor de esta dicha villa y estas guertas les sirbe de cerca la misma muralla y sobre hella no ay lebanta-

do nada y por la parte de afuera están pegadas a la dicha muralla unas tiñerías o pelames en que los zapateros curten los cueros y el matadero y en la misma forma ay otras ocho casas, las seis altas y olas otras dos bajas de vecinos particulares desta dicha villa que pegan con dicha muralla y a ellas se sigue en la misma forma las carnicerías desta dicha villa y desta manera llega asta la torre o castillo de la plaça en que ay otra puerta que entra par la calle que llaman de la ferrería de cuyo castillo es castellano el conde de Canalejas, el qual desde su casa que tiene en dicha calle fabricó un pasadiço sobre dos arcos de piedra labrada que [...] la calle que ba desde la ferrería a la renueba y por sobre hella llega a la dicha muralla la qual por sobre la dicha puerta tiene sobre sí otros pilares de pared que cubren la dicha muralla que está cubierta de teja y madera por donde se pasa a dicha torre o castillo cuyo pasadiço y cobertizo fue fabrica de dicho señor Conde de Canalejas y desde dicho pasadiço se siguen las casas de ayuntamiento nuevas que la villa fabrico ocupando con la pared otro pie de la muralla y la ocupan por todo el largo de la plaza adonde sale la fachada y puerta principal de hella con arcos y tiendas de avajo y su puerta principal y otra puerta que sale a la mesma muralla como la del pasadiço, y desde el dicho pasadiço asta llegar a la puerta que por dicha muralla entra a la calle de la rúa nueva están los dichos pilares de piedra que con su coberujo de madera y teja cubre la dicha muralla quedando el passo por el medio franco y libre. Acabada la dicha puerta se sigue la torre en que está el relox desta dicha villa y pegado a ella en la misma forma otra casa del dicho señor Marqués que le sirbe de balcón y mirador a la plaza con otra puerta a la muralla cuyas paredes de torre y cassa están en la misma forma que las referidas y a esta cassa se siguen otras por la parte de afuera de foros de diferentes personas que les dio la villa arrimadas a la dicha muralla que son de diferentes vecinos y particulares altas y bajas que llegan asta la puerta que sale a la puerta de afuera de la fuente de la cámara que ba al barrio de Cabruñana y por la parte de adentro desde la dicha torre del relox otra çera de casas que hellas y sus guertas llegan asta la dicha muralla por la calle de la rúa nueva en que tienen sus çercas lebandadas sobre la mesma muralla y con sus puertas que salen a ella como son las de don Francisco Valdés Bango y la de don Antonio de Ynclán: y otra guerta del conbento de las monjas de San Bernardo con otra çerca arrimada y lebandada sobre la muralla en la misma forma asta la dicha puerta que sale a Cabruñana. Y desde dicha puerta por la parte de afuera se sigue un braço de agua que sube por aquesta parte de la dicha rúa y por la parte de adentro otra çera de casas de diferentes personas

que todas arriman y tienen sus paredes sobre la dicha muralla y las mas de hellas su puerta a ella asta llegar a la casa de herederos de don Gregorio de Llanos la qual además de ttener por la parte de adentro su pared y puerta en la muralla sobre hella por la parte de afuera tiene sus pilares de piedra y su suelo pisado por sobre la misma muralla y este cubierto de teja y madera como los otros con dos arcos de piedra a las esquinas de su casa a la muralla por donde queda cubierta de las aguas y libre y franco el paso de la dicha muralla, y cubiertas también prosiguen otras casas asta llegar a la guerta aneja a la casa en que bibe el medico desta villa cuya propiedad es del conbento de las mongas desta dicha villa y luego se siguen otras guertas y casas de diferentes vecinos y las de Marcos Martínez entallador y Domingo Fernández ferramentero y otra en la que al presente vive Agustín Martínez cantero que también tiene su puerta a la muralla y la ocupan en la misma forma con su lienço de pared = y luego se sigue otra guerta de dicho señor Marqués de Campo Sagrado que se pega con sus casas principales de su morada y a la esquina de hellas y de dicha guerta por la parte de afuera esta uno de los cubos antiguos que tiene la muralla y esta pegado al braço de dicha ría en estas casas que llaman de las Alas en que suele bibir el dicho señor Marqués de Campo Sagrado siempre tubo y tiene toda la pared de su largo pegada y sobre la dicha muralla dos puertas antiguas que salen a la dicha muralla y en los suelos primeros y segundos de hella sus ventanas y por todo su frente no hubo almenas sino antepecho en la misma muralla con sus assientos de piedra en la forma de los del cimenterio de la parrochia cuya cassa cae sobre la muralla y braço de ría y puente que por ella pasa al arrabal de Sabugo desta dicha villa en cuyo braço de ría tubo y tiene un molino de Ançeñas suyo propio y en los pozos deste braço de ría ninguno pesca sin licencia del dueño de dicha casa de las Alas = astas casas pego dicho señor marqués otro quarto en suelos suyos para mas aumento de bibienda y ante dichos sus poços y muralla sobre que esta su casa a su costa y en territorio suyo sacó un paredón de contramuralla por el largo de toda su casa y a la punta donde acaba la esquina del cuarto nuevo hizo otro cubo como los demás que tiene la çerca de la villa en distancia de diez a doçe pies de la muralla y paso sobre este paredón la barbacana y antepecho con sus asientos y de la muralla vieja a su contramuralla hizo un enlosado como el del cimenterio de la parrochia y de cada esquina de el cubo a las des sus casas hiço en dada una su arco al modo que los que ban referidos en la de don Gregorio de Llano y sobre su enlosado que serbio y sirbe de recreo y paseo público a todos los vecinos desta dicha villa y

dejando franco y libre el paso de la muralla sobre las losas de su propio paredón puso unas columnas de piedra y unos arcos de lo mismo y sobre hellas sus puertas bentanas de piedra labrada y sobre estos arcos echo sus viguetas desde la pared antigua de sus casas a la nueba que fabrico para salir a las puertas y bentanas de ellas y otras viguetas sobre estas en la misma forma que las de don Gregorio de Llano sobre que armó el cobertizo de teja y madera que tiene dejando cubierta la muralla como lo está el de las demás casas referidas cuya fábrica quedó acavada de cantería y cubierta de teja y madera en los honce del corriente habiendo casi cinco años que la començo sin que su merced de dicho sarxento mayor y alcalde y nosotros los escribanos ayamos oydo queja alguna de esta fabrica antes bien la tenemos por de utilidad y conveniencia pública por que el paredón resiste el golpe del agua de la rría que por otras partes ofende la muralla y esta cubierta para que las aguas de los tejados no la calen y tiene paseo público mas quedando el lugar en mejor puliçia y la muralla con aquella plataforma para lo que se ofrezca y fuera

muy ymportante a su defensa y al serbicio de Su Magestad que Dios guarde que a su imitación los vecinos hiciesen lo mismo. Y a las dichas casas siguen las del dicho don Fernando de las Alas Puma-riño en que vive con dos puertas que salen a la mura-lla en la misma forma que las otras y otra puerta de hellas que llega asta la puerta del mar que esta junto al portico y cimenterio de dicha parrochia = Y al pre-sente está la muralla de suerte que qualquier persona puede andar toda la dicha muralla por cima de hella alrededor a cavallo sin peligro alguno y para que conste y a continuación de pedimento y más diligen-cias en su virtud echas mandó su merced de dicho señor alcalde poner esta que certificamos en lo que podemos y en fee de hello los signamos y firmamos como acostumbamos dicho día mes y año dichos.

En testimonio de verdad

Francisco Sánchez Valdés

Fernando de Ynclán Valdés

Juan González Solís Coterón

Martín Fernández Villa de rey Cifuentes

Pedro Menéndez Valdés”.